

¿“EX GOTORUM PRINCIPIS PROGENIE ORTUS”? (RE)CONSTRUIR LA GENEALOGÍA DE LOS REYES A COMIENZOS DEL SIGLO XIII

Los ejemplos de Rodrigo Jiménez de Rada
y Lucas de Tuy

*“Ex Gotorum principis progenie ortus?”
(Re)constructing the genealogy of kings
at the early 13th century
The examples of Rodrigo Jiménez de Rada
and Lucas of Tuy*

Diego Rodríguez-Peña Sáinz de la Maza
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: En el presente artículo se analiza el discurso genealógico que dos cronistas de la primera mitad del siglo XIII castellanoleonés, Rodrigo Jiménez de Rada y Lucas de Tuy, desplegaron en sus respectivas obras. Empleada, entre otras, como una herramienta ideológica y vehículo de una exaltación legitimadora del poder regio que la apadrinaba, la historiografía latina plenomedieval del reino de Castilla y León hubo de lidiar, a la hora de enfrentarse al pasado, con diversos retos discursivos. El de una larga y a menudo compleja genealogía fue, sin duda, uno de los más importantes, y las soluciones adoptadas para sortear los distintos “problemas” constituyen la línea conductora de esta investigación.

Palabras clave: Castilla y León, s. XIII, crónicas, historia, ideología, realeza.

Abstract: The aim of this article is to analyse the genealogical context in the texts of two chroniclers of the first half of the 13th century in Castile-León, Rodrigo Jiménez de Rada and Lucas of Tuy. Employed as an ideological tool and the vehicle for the legitimating exaltation of royal power, Latin historiography in Castile-León during the Middle Ages has to deal, when facing the past, with multiple discursive issues. A long and usually complex genealogy was, no doubt, one of the most important, and the different solutions adopted to solve the “problems” are the guiding lines of this research.

Keywords: Castile-León, 13th century, chronicles, history, ideology, kingship.

DOI: <https://doi.org/10.36707/zurita.v0i102.598>

Recibido: 11-10-23.

Revisado: 09-01-24.

Aceptado: 18-01-24.

1. Consolidación del poder regio y escritura cronística¹

El siglo XIII supone, en el recién unificado reino de Castilla y León —al igual que en muchos otros espacios de Europa occidental—, un punto de inflexión histórico. Su cronología sirve de bisagra entre la Plena y la Baja Edad Media peninsular y, no en vano, durante esta centuria acaecieron numerosos acontecimientos políticos, socioeconómicos y culturales de enorme relevancia. Sin duda, los más conocidos se refieren al espectacular avance de los reinos cristianos a costa del islam andalusí y norteafricano, en especial tras la batalla de Las Navas de Tolosa en 1212. El poderío militar castellanoleonés a lo largo del siglo XIII constituye, además, el reflejo de un proceso interno de mayor calado: la paulatina consolidación de la monarquía medieval, fenómeno ya iniciado en el siglo XII y que alcanza en esta época algunos de sus máximos logros. Es entonces, de hecho, cuando se echan los cimientos del Estado bajomedieval y moderno².

¹ A lo largo de las notas al pie de este artículo se emplean las siguientes abreviaturas para las dos crónicas más empleadas: CM = Lucas de Tuy, *Chronicon mundi*. En *Lucae Tudensis Chronicon mundi*, ed. Emma Falque Rey (Turnhout, Brepols [*Corpus Christianorum, Continuatio Medievalis*, LXXIV], 2003); HG = Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de rebus Hispaniae sive Historia gothica*. En *Rodericus Ximinius de Rada opera omnia*, vol. 1, ed. Juan Fernández Valverde (Turnhout, Brepols [*Corpus Christianorum, Continuatio Medievalis*, LXXII], 1987).

² Un detallado recorrido histórico de esta época en Abulafia, David, ed., *The New Cambridge Medieval History, c. 1198-c. 1300* (Cambridge, Cambridge University Press, 1999); véase también, de forma general, Bartlett, Robert, *La formación de Europa. Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350* (Valencia, Universitat de València, 2009); Krynen, Jacques, *L'empire du roi. Idées et croyances politiques en France, XIIIe-*

Entre los diversos elementos que ponen de manifiesto esta dinámica, uno de los más interesantes y, asimismo, mejor documentados es la elaboración de un discurso sobre la monarquía a través de los textos y, en particular, a través de la historiografía, de las crónicas³. La tradición cronística peninsular en general —y leonesa y castellana en particular— se remonta a antes del siglo XIII, aunque sin duda es este el momento en que se produce una verdadera eclosión de este tipo de fuentes, hasta entonces escasas y muy parcas en detalles. El reinado de Fernando III de Castilla (desde 1217) y de León (desde 1230) coincide con la producción de tres grandes crónicas latinas: la *Chronica latina regum Castellae*, de Juan de Osma, canciller de Fernando III; el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, primero canónigo de San Isidoro de León; y la *Historia de rebus Hispaniae* del arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada⁴.

Se han vertido ríos de tinta sobre estos tres autores y sus obras, que desde luego dan un enorme juego para la investigación. Sin embargo, el objetivo de este trabajo es más modesto; por ello, se ha optado por centrarse en dos de estos textos⁵: el *Chronicon mundi* y la *Histo-*

XVe siècle (París, Gallimard, 1993); Sassium, Yves, *Structures du pouvoir, royauté et res publica: (France, IXe - XIIIe siècle)* (Mont-Saint-Aignan, Publications de l'Université de Rouen et du Havre, 2004); y, para el caso concreto hispánico, Pascua Echeagaray, Esther, *Guerra y pacto en el siglo XII: la consolidación de un sistema de reinos en Europa occidental* (Madrid, CSIC, 1996) y Rodríguez López, Ana, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III* (Madrid, CSIC, 1994).

³ Entre las grandes obras de referencia, véase Guénée, Bernard, *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval* (París: Aubier, 1980); Nieto Soria, José Manuel, *Fundamentos ideológicos del poder real* (Madrid, Eudema Universidad, 1988); Martin, Georges, *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale* (París, Klincksieck, 1992); Arizaleta, Amaia, *Les clercs au palais. Chancellerie et écriture du pouvoir royal (Castille, 1157-1230)* (París, SEMH/Sorbonne, 2010); Linehan, Peter, *Historia e historiadores en la España medieval* (Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012); Le Morvan, Gaël, *Le mythe néo-wisigothique dans la culture historique de l'Espagne médiévale (XIIIe-XIIIe siècles)* (París, Université Paris-Sorbonne, 2013); Rodríguez-Peña, Diego, *La imagen de la realeza en la cronística hispánica y francesa (1120-1250). Un estudio comparativo* (Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2021).

⁴ Martin, *Les Juges de Castille*. Linehan, *Historia e historiadores*. Fernández-Ordóñez, Isabel, “De la historiografía fernandina a la alfonsí”, *Alcanate. Revista de estudios alfonsíes* 3 (2002-2003): 93-134; Le Morvan, *Le mythe néo-wisigothique*; Ayala Martínez, Carlos, “La realeza en la cronística castellano-leonesa del siglo XIII: la imagen de Fernando III”. En *Monarquía, crónicas, archivos y cancellerías en los reinos hispano-cristianos: siglos XIII-X*, coord. Esteban Sarasa Sánchez (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014), 247-276.

⁵ Por sus particulares características (véase el monográfico de la revista *e-Spania* 2 (2006), entre otros), la *Chronica latina regum Castellae* se adapta mucho peor a los objetivos de este trabajo y, si bien también en ella el elemento genealógico adquiere relevancia de manera ocasional, lo hace siguiendo otros derroteros. Por ello (y por la necesaria limitación de espacio en estas páginas) se ha optado por dejar de lado este texto y reservar su comparación para un futuro trabajo.

ria de rebus Hispaniae o —con mayor propiedad— *Historia gothica*, crónicas que, además, fueron escritas con muy poca diferencia temporal (entre finales de la década de 1230 y finales de la de 1240). Ello contribuyó, sin duda, a que la obra del Toledano se inspirara en la del Tudense a nivel tanto estructural como temático, aunque en el ámbito ideológico difieran radicalmente, como se verá. Sus similitudes, por lo pronto, también se enraízan en el hecho de que ambos autores pertenecieran a esa categoría de “clérigos áulicos” u “obispos cronistas”, tipología por lo demás muy frecuente en el Occidente plenomedieval. Este grupo lo componían un conjunto de eclesiásticos ligados al servicio directo del rey y de la curia regia cuyas actividades revestían indudablemente una significación política. Entre estas labores destaca, precisamente, la de componer crónicas que a menudo contaban con el beneplácito o el patrocinio del monarca⁶.

Poco es lo que se sabe sobre el que fuera canónigo de San Isidoro de León y, en los últimos años de su vida, obispo de Tuy. Su fidelidad, en todo caso, aparece muy vinculada al reino y la ciudad de León, tal y como se percibe en sus obras⁷. La más conocida e influyente de estas, el *Chronicon mundi*, surgió fruto de su estrecha y fructífera colaboración en el plano intelectual con Berenguela de Castilla (hija

⁶ Nieto Soria, José Manuel, “Les clercs du roi et les origines de l'état moderne en Castille: propagande et légitimation (XIIIème-XVème siècles)”. *Journal of Medieval History* 18 (1992), 297-318; Rodríguez de la Peña, Manuel Alejandro, “La figura del obispo cronista como ideólogo de la realeza en León y Castilla. La construcción de un nuevo modelo de didáctica política en la primera mitad del siglo XIII”. En *Imagen del obispo en la Edad Media*, coords. Martin Aurell y María Ángeles García de la Borbolla (Pamplona, Eunsas, 2004); Arizaleta, *Les clercs au palais*, 115-152.

⁷ Hollas, Michael L., *Lucas of Tuy and thirteenth-century León* (New Haven, Yale University Microfilms International, 1986); Fernández Conde, Francisco Javier, “El biógrafo contemporáneo de Santo Martino: Lucas de Tuy”. En *Santo Martino de León: ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII centenario de su obra literaria: 1185-1985*, VV.AA. (León, Isidoriana, 1987), 303-336; Henriët, Patrick, “Xénophobie et intégration à Léon au XIIIe siècle. Le discours de Lucas de Tuy sur les étrangers”. En *L'étranger au Moyen Âge. Actes du XXXe congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public* (Göttingen, 1999), VV.AA. (Göttingen, Publications de La Sorbonne, 2000), 37-58; Henriët, Patrick, “Sanctissima patria. Points et thèmes communs aux trois oeuvres de Lucas de Tuy”. *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 24 (2001): 249-278; Linehan, Peter, “La conquista de Sevilla y los historiadores”. En *Sevilla 1248. Congreso Internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León*, ed. Manuel González Jiménez (Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2000), 229-244; Linehan, Peter, “Fechas y sospechas sobre Lucas de Tuy”, *Anuario de Estudios Medievales* 32/1 (2002): 19-38; Martín, Georges, “Dans l'atelier des faussaires. Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, Alphonse X, Sanche IV: trois exemples de manipulations historiques (Léon-Castille, XIIIe siècle)”. *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 24 (2001): 279-309; Falque Rey, Emma, “Introducción”. En Lucas de Tuy, *Chronicon mundi*, ed. Emma Falque Rey (Turnhout, Brepols, 2003), VII-CLXVIII.

de reyes, madre de reyes y, sobre todo, creadora de reyes)⁸. Acabada en su forma definitiva aproximadamente entre 1236 y 1238, la magna obra de Lucas de Tuy es una crónica universal que sigue modelos hispanos existentes pero que destaca tanto en su complejidad compositiva como ideológica, así como por su influencia posterior. En esta obra, su autor se reivindica como tal y deja clara su presencia a través de diversos juicios de valor y opiniones a lo largo del texto. De especial interés es, por tanto, el último libro, consagrado a la historia hispánica —en realidad, primero asturiana, luego leonesa y, finalmente, castellanoleonés— a partir de la conquista islámica de 711. Aquí se percibe claramente la ideología de Lucas: además de crear un verdadero *speculum principis*, en donde reivindica un modelo muy concreto de realeza mediatizada y aconsejada por la Iglesia, pretendió también dejar constancia de sus inclinaciones personales y, en especial, de su preferencia por la hegemonía leonesa en un momento en que la reunificación de Castilla y León —tras más de siete décadas de constantes guerras entre ambos— estaba aún muy reciente⁹.

Rodrigo Jiménez de Rada, a diferencia del Tudense, fue un personaje oriundo de la alta nobleza navarra que desde muy pronto participó activamente en la política peninsular y, en especial, en la del reino de Castilla. Convertido en factótum de Alfonso VIII, artífice de la cruzada que culminó en Las Navas de Tolosa, el arzobispo de Toledo fue, además de gran señor y hombre de negocios, un fino ideólogo de la realeza y de los derechos primaciales de la sede de Toledo. La llegada al trono de Fernando III supuso un paulatino declive de su carrera¹⁰,

⁸ Maintier-Vermorel, Estelle, “Le conseil féminin dans les chroniques du règne de Ferdinand III”, *e-Spania* 12 (2011); Martin, Georges, “Reinar sin reinar. Berenguela de Castilla en el espejo de la historiografía de su época (1214-1246)”. *e-Spania* 1 (2006); Martin, Georges, “La part des femmes dans le développement d’une historiographie royale et d’une pensée politique léonaises aux XIIe et XIIIe siècles”. *e-Legal History Review* 17 (2018); Martínez, H. Salvador, *Berenguela la Grande y su época (1180-1246)* (Madrid, Polifemo, 2012); Le Morvan, Gaël, “Le patronage de la reine Bérengère de Castille (1214-1246) à la lumière du mythe néo-wisigothique dans le *Chronicon mundi* de Luc de Tuy et l’*Historia de rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada”, *e-Spania* 24 (2016).

⁹ Entre los trabajos de consulta imprescindible, Martin, *Les Juges de Castille*, 197-316; *Id.*, “Dans l’atelier des faussaires”; Henriot, “Xénophobie et intégration”, *Id.*, “Sanctissima patria”; Falque Rey, “Introducción”; Jerez Cabrero, Enrique, *El Chronicon mundi de Lucas de Tuy (c. 1238). Técnicas compositivas y motivaciones ideológicas* (Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2006); Linehan, *Historia e historiadores*, 373-437; por citar solo algunos de los más significativos estudios sobre este tema. Sobre el mal llamado “libro IV” del *Chronicon mundi*, Falque Rey, “Introducción”; Jerez Cabrero, *El Chronicon mundi*; *Id.*, “El Tudense en su siglo: transmisión y recepción del *Chronicon mundi* en el Doscientos”. En *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*, ed. Francisco Bautista (Londres, University of London, 2006), 19-57.

¹⁰ Grassotti, Hilda, “Don Rodrigo Ximenez de Rada, gran señor y hombre de negocios”, *Cuadernos de Historia de España* 55-56 (1972), 1-302; Fernández Valverde, Juan, “Introducción”. En Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de rebus Hispaniae sive Historia*

momento que aprovechó el Toledano para consagrarse en cuerpo y alma a la puesta por escrito de su magna obra, la *Historia de rebus Hispaniae*, compendio de historias de los distintos pueblos que habían ocupado la Península entre las que destaca por su entidad la *Historia gothica*, libro consagrado a narrar los orígenes míticos de los *hispani* y las gestas de los reyes visigodos y sus sucesores asturianos, leoneses y castellanoleoneses¹¹. La sección de la crónica de Jiménez de Rada consagrada a estos y a su prolongación en la realeza asturiana, leonesa y castellana, la *Historia gothica*, constituye la parte más conocida y estudiada de su obra. Concluida entre 1243 y 1247, se inspiró en gran medida en el *Chronicon mundi*¹², aunque modificando cuanto juzgó oportuno —que fue mucho— e hilvanando un texto que, pese a su complejo latín, destaca por su riqueza tanto narrativa como ideológica. Entre las múltiples facetas de la idiosincrasia que permea la crónica del Toledano, cabría citar la importancia central que adquieren conceptos muy vinculados a una mentalidad territorial, como *Hispania*, *Castilla* y *Toledo*, así como en especial el fuerte posicionamiento pronobiliario que impregna numerosos de los episodios descritos¹³.

2. La sangre real: de reyes y dinastías

Tanto el *Chronicon mundi* como la *Historia gothica* versan, ante todo, acerca de los reyes —también, en ocasiones, de las reinas—;

gothica, ed. Juan Fernández Valverde, IX-XLVII. Turhout: Brepols, 1987; Piek, Lucy K., Conflict and Coexistence. Archbishop Rodrigo and the Muslims and Jews of Medieval Spain (Ann Arbor, University of Michigan Press, 2004); Ramírez Vaquero, Eloísa, “Pensar el pasado, construir el futuro: Rodrigo Jiménez de Rada”. En *1212-1214. El trienio que hizo a Europa. Actas de la XXXVII Semana de Estudios Medievales (Estella, 2010)*, VV.AA. (Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011), 13-46; Reilly, Bernard F., “Alfonso VIII, the Castilian episcopate and the accession of Rodrigo Jiménez de Rada as the archbishop of Toledo in 1210”, *The Catholic Historical Review* 99/3 (2013), 437-454.

¹¹ Sobre la pertinencia de la denominación *Historia gothica* en lugar de *Historia de rebus Hispaniae*, véase Jean-Marie, Stéphanie, *L'Historia gothica de Rodrigue Jimenez de Rada (1243). Écriture et discours* (Toulouse, Université Toulouse le Mirail, 2007), 2, 7 y 269.

¹² Falque Rey, Emma, “Lucas de Túy y Rodrigo Jiménez de Rada: el uso de las fuentes”. *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 26 (2003): 151-161.

¹³ Estudios insoslayables sobre este personaje son los de Lomax, Derek W. “Rodrigo Jiménez de Rada como historiador”. En *Actas del V Congreso Internacional de Hispanistas*, VV.AA. (Burdeos, Instituto Cervantes, 1977), 587-592; Martin, *Les Juges de Castille*, 197-316. Fernández Ordóñez, “De la historiografía fernandina”; Linehan, Peter, “Don Rodrigo and the government of the kingdom”, *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 26 (2003), 87-99; *Id.*, *Historia e historiadores*, 293-437; Jean-Marie, *L'Historia gothica*; Reilly, Bernard F., “The *De rebus Hispaniae* and the mature Latin chronicle in the Iberian Middle Ages”, *Viator* 43/2 (2012), 131-145; Le Morvan, *Le mythe néo-visigothique* (por dar solo una muestra de entre muchos otros trabajos de los autores mencionados).

estos eran los protagonistas indiscutibles, pues en ellos se encarnaba el destino del reino y, en consecuencia, sus acciones eran las más dignas de ser relatadas y recordadas. Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada convierten, de este modo, a los portadores de la corona en su objeto primordial de atención y en eje de su relato; narran, en un latín ya desnaturalizado pero pomposo, las principales gestas y acciones, logros y fracasos, virtudes y vicios de estos singulares personajes. Ni uno ni otro se mostraron capaces —sin duda tampoco era esta su intención— de esbozar un retrato verídico o fidedigno; antes al contrario, sazaban aquí y allá sus regias narraciones con valoraciones, juicios y sentencias a través de las cuales creaban un verdadero *exemplum* histórico. En definitiva, sus crónicas sirvieron, entre otras cosas, para crear un verdadero *speculum* moral en el que se reflejaba, a través de la peculiar lente deformante de cada autor, una imagen subjetiva e ideologizada del poder regio¹⁴.

Que el poder regio y sus titulares, los monarcas, constituyen un objeto privilegiado, central y vertebrador de ambos textos resulta evidente al entregarse a su lectura. De hecho, queda también explicitado en ambos prólogos, donde sus respectivos autores declaran sus intenciones y, al mismo tiempo, confirman la importancia de la figura regia; ello ha sido de sobra estudiado y no se entrará aquí en mayores detalles¹⁵. El protagonismo del soberano puede verificarse, también, a través de otros métodos menos explícitos pero no por ello menos relevantes; por ejemplo, resulta de gran interés poder cuantificarlo de modo más objetivo mediante el análisis de la frecuencia del empleo de ciertos términos significativos por parte de los autores de cada texto¹⁶.

Así, los términos más utilizados¹⁷, en ambos textos, son aquellos relacionados con la realeza y que se refieren tanto a la persona regia —*rex*, así como los dos *nomina* más recurrentes de monarca, *A(l)defonsus* y *Fernandus*— como al reino (*regnum*). El recuento de aquellas palabras más reiteradas en las dos crónicas permite no solo constatar la supremacía de lo regio en el relato, sino que destaca otros conjuntos semánticos de interés. Por ejemplo, un segundo grupo de términos frecuentemente empleados aparece vinculado con la realidad militar,

¹⁴ Un buen ejemplo de estudio en este sentido en Ayala Martínez, “La realeza en la cronística”; véase también Le Morvan, *Le mythe néo-wisigothique*.

¹⁵ CM, [Praef.] 4 y 10; HG, [Prol.] 6; véase Falque Rey, “Introducción”, XVIII; también Hollas, *Lucas of Tuy*, 31-32; Martin, *Les Juges de Castille*, 201-204; *Id.*, “L’entre-deux Bérengère”. En *Penser l’entre-deux. Entre hispanité et américanité*, ed. Maurice Belrose, Cécile Bertin-Élisabeth y Corinne Mencé-Caster (París, Le Manuscrit, 2005): 45-46; *Id.*, “La part des femmes”, 9; Jean-Marie, *L’Historia gothica*, 197-207; Ayala Martínez, “La realeza en la cronística”, 264.

¹⁶ Véase Rodríguez-Peña, *La imagen de la realeza*.

¹⁷ Se tienen en cuenta, indiferentemente, singulares y plurales, así como los distintos casos gramaticales.

cuyo mayor exponente es el *exercitus* aunque también los *comites* y los *milites*, que junto al *rex* ejercen una acción muy particular sobre el territorio enemigo y sus poblaciones, expresada en el verbo *cepere*, capturar, tomar. La confrontación bélica, por tanto, se convierte en la principal actividad del rey y de sus huestes; y no es esta una guerra cualquiera, sino que a menudo se torna lucha religiosa (*sanctus*), al ejercerse contra los enemigos de la fe (*Arabes*). Todo ello, en fin, en un adecuado marco cronológico esencial a toda narración historiográfica (*annus, tempus, era*).

Tabla 1. Palabras con significado más repetidas en el *Chronicon mundi* y la *Historia gothica* y porcentajes respecto al total de palabras de cada crónica. Fuente: elaboración del autor.

<i>Chronicon mundi</i>			<i>Historia gothica</i>		
Palabra	Número	Porcentaje	Palabra	Número	Porcentaje
<i>rex</i>	1231	2,53	<i>rex</i>	1186	1,57
<i>regnum</i>	755	1,55	<i>regnum</i>	522	0,69
<i>annus</i>	653	1,34	<i>filius</i>	375	0,50
<i>filius</i>	366	0,75	<i>comes</i>	337	0,45
<i>tempus</i>	264	0,54	<i>exercitus</i>	296	0,39
<i>Adefonsus</i>	263	0,54	<i>Gothos</i>	273	0,36
<i>ciuitas</i>	251	0,52	<i>Aldefonsus</i>	261	0,35
<i>exercitus</i>	229	0,47	<i>annus</i>	259	0,34
<i>sanctus</i>	228	0,47	<i>Arabes</i>	251	0,33
<i>nomen</i>	213	0,44	<i>sanctus</i>	232	0,31
<i>cepere</i>	211	0,43	<i>tempus</i>	223	0,30
<i>magnus</i>	209	0,43	<i>nobilis</i>	218	0,29
<i>Fernandus</i>	204	0,42	<i>Fernandus</i>	217	0,29
<i>Gotos</i>	198	0,41	<i>die</i>	206	0,27
<i>era</i>	106	0,22	<i>nomen</i>	190	0,25

De cara a la comparación, no obstante, resulta más práctico manejar porcentajes sobre el total de palabras de cada texto. En el caso del *Chronicon mundi*, este valor alcanza el 2,53%, y el de *regnum* un 1,55%; mientras que en la *Historia gothica* ambos términos reducen su importancia al 1,57% y 0,69%, respectivamente. Mucho podría decirse sobre esta diferencia de protagonismo de la figura regia en ambas crónicas —casi el doble en una respecto a la otra—, en estrecha vinculación, además, con la importancia del grupo que sirve de “contrapeso” en el desempeño del poder político y militar, la nobleza, y la radical-

mente distinta consideración que esta merece a ambos autores¹⁸; sobre esto se volverá más adelante con mayor detalle.

Asimismo, destaca que *rex* aparece ante todo en singular (más del 90% de las ocasiones) y en nominativo (más del 40%) y genitivo (en torno al 20%), lo que indica que el monarca aparece como un personaje único, que no comparte su poder, y que rara vez es considerado dentro de un colectivo; y que es el actor principal de los textos, el motor de la acción. Buena parte de las iniciativas parten de él. El genitivo, en segunda posición, indica que el rey es a la par poseedor de bienes y de hombres, así como el objeto de su fidelidad y su devoción¹⁹.

Tabla 2. Casos de *rex* y de *reges* en el *Chronicon mundi* y la *Historia gothica* y porcentaje sobre el total (N = nominativo, V = vocativo, Ac = acusativo, G = genitivo, D = dativo, Ab = ablativo). Fuente: elaboración del autor.

<i>Chronicon mundi (libro IV)</i>					<i>Historia gothica</i>				
	Singular		Plural			Singular		Plural	
	Núm.	%	Núm.	%		Núm.	%	Núm.	%
N	482	48,49	16	22,54	N	468	42,43	22	26,51
V	3	0,30	0	0,00	V	5	0,45	0	0,00
Ac	172	17,30	2	2,82	Ac	132	11,97	13	15,66
G	171	17,20	27	38,03	G	247	22,39	32	38,55
D	70	7,04	13	18,31	D	120	10,88	8	9,64
Ab	96	9,66	13	18,31	Ab	131	10,88	8	9,64

La figura del monarca tal y como aparece descrita en estas dos crónicas es, ante todo, poseedora de un poder particular, exclusivo —a menudo de origen divino—, que ubica al *rex* en la cima de la sociedad terrenal. Si se repasan los términos más empleados expuestos más arriba, destacan asimismo dos últimos que hasta ahora no se han mencionado: *filius* y *Got(h)os* (empleado casi siempre en plural). Ambos se refieren a uno de los requisitos de mayor peso a la hora de ser rey, quizá incluso el más importante: poseer la sangre adecuada, es decir, el mejor linaje posible; y, desde luego, descender

¹⁸ Sobre el posicionamiento ideológico de ambos autores en este sentido, pueden citarse las propias opiniones de los autores (HG, [VII, 18] 240-241 y [VIII, 10] 273; CM, [Praef.] 8-9); así como Martin, *Les Juges de Castille*, 97-316; *Id.*, “Noblesse et royauté dans le *De rebus Hispaniae* (livres 4 à 9)”, *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 26 (2003): 101-121.

¹⁹ Véase Carpentier, Élisabeth. “Histoire et informatique. Recherches sur le vocabulaire des biographies royales françaises”, *Cahiers de Civilisation Médiévale* 15 (1982), 3-30; Martin, *Les Juges de Castille*, 219-227 y 286-295.

de reyes, ser *filius* del monarca que ya se había sentado en el trono con anterioridad. De este modo, el dominio ejercido por el soberano se justificaba a través de un estatus y un poder heredados por vía parental²⁰; y —como todo en tiempos medievales—, una buena pátina de antigüedad resultaba inmejorable para reforzar la legitimidad de la dinastía reinante.

Ello explica, en buena medida, la importante presencia de las referencias a los godos y lo gótico tanto en el *Chronicon mundi* como en la *Historia gothica* —que, de hecho, toma su nombre de este pueblo—; una y otra crónica poseen un fuerte componente genealógico que se ancla en el pasado visigodo²¹ y, a través de su reivindicación, contribuyen a conformar esa ideología llamada neogoticismo que inspira, a su vez, la ideología de “Reconquista”²². Antes de entrar en otras consideraciones, de nuevo unas sencillas estadísticas respaldan el peso de la genealogía en ambos textos. Si, en esta ocasión, se consideran aquellos sustantivos y verbos que remiten directamente a esta realidad (*gens, genus, successio, origo, generatio, genealogia, semen, prosapia, stirps, progenies, succedo* y *gigno*), así como el campo semántico de la familia (*filius, filia, pater, mater, frater, soror* y *uxor*), se confirma de inmediato la importancia de este factor para los dos cronistas.

²⁰ Sobre la importancia del linaje en la ideología regia, véase Génicot, Léopold, *Les généalogies* (Turnhout, Brepols, 1975); Spiegel, Gabrielle M., “Genealogy: form and function in medieval historical narrative”, *History and Theory* 22/1 (1983), 43-53; Lewis, Andrew W., *Le sang royal. La famille Capétienne et l'État, France, Xe-XIVe siècle* (París, Gallimard, 1986); Duby, Georges, “Remarques sur la littérature généalogique en France aux XIe et XIIe siècles”. En *La société chevaleresque. Hommes et structures du Moyen Âge*, vol. 1, ed. Georges Duby (París, Flammarion, 1988), 167-180. Para el caso hispánico, Cingolani, Stefano Maria, “Estratègies de legitimitació del poder comtal: l'abat oliba, Ramon Berenguer I, la seu de Barcelona y les *Gesta Comitum Barchinonensium*”. *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 29 (2008), 1-41. Solano Fernández-Sordo, Álvaro, “La ideología del reino de Asturias a través de sus crónicas”. *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos* 173-174 (2009), 109-158; Martin, Georges, “Linaje y legitimidad en la historiografía regia hispana de los siglos XI al XIII”, *e-Spania* 11 (2011); Le Morvan, *Le mythe néo-visigothique*.

²¹ Martin, “Linaje y legitimidad”.

²² Sobre este tema se han vertido ríos de tinta; de consulta imprescindible son, entre muchos otros, Bronisch, Alexander Pierre, “La ideología asturiana y la historiografía en época de Fernando III”. En *Fernando III. Tiempo de cruzada*, coord. Carlos de Ayala Martínez y Martín Ríos Saloma (Madrid, Sílex, 2012), 415-456; García Fitz, Francisco, *La Reconquista* (Granada, Universidad de Granada, 2010); Ríos Saloma, Martín, *La Reconquista: una construcción historiográfica (ss. XVI-XIX)* (Madrid, Marcial Pons, 2011); Ayala Martínez, Carlos, “Realidad y percepción de *Hispania* en la Edad Media”, *e-Humanista* 47 (2017), 206-231; *Id.*, “Pelayo y Covadonga: la formación del discurso reconquistador”. En *La Reconquista: ideología y justificación de la guerra santa peninsular*, ed. Carlos de Ayala Martínez, José Santiago Palacios Ontalva y Isabel Cristina Ferreira Fernandes (Madrid, La Ergástula, 2019), 17-52.

Tabla 3. Apariciones de los términos pertenecientes al campo semántico de la genealogía y de la familia y porcentaje respecto al total de palabras de cada crónica. Fuente: elaboración del autor.

<i>Chronicon mundi</i>			<i>Historia gothica</i>		
Término	Número	Porcentaje	Término	Número	Porcentaje
<i>gens</i>	85	0,12	<i>gens</i>	108	0,14
<i>genus</i>	42	0,06	<i>genus</i>	42	0,06
otros ²³	55	0,08	otros	59	0,08
<i>succedo</i>	31	0,04	<i>succedo</i>	47	0,06
<i>gigno</i>	103	0,14	<i>gigno</i>	45	0,06
<i>filius</i>	366	0,50	<i>filius</i>	375	0,50
<i>filia</i>	89	0,12	<i>filia</i>	133	0,18
<i>pater</i>	178	0,25	<i>pater</i>	125	0,17
<i>mater</i>	54	0,07	<i>mater</i>	46	0,06
<i>frater</i>	123	0,17	<i>frater</i>	154	0,20
<i>soror</i>	43	0,06	<i>soror</i>	53	0,07
<i>uxor</i>	118	0,16	<i>uxor</i>	157	0,21
total	1287	1,77	total	1344	1,78

El peso del campo semántico de la genealogía y de la familia resulta similar en ambos textos (casi el 1,8%); llama en especial la atención el peso de los dos verbos referidos a las dos principales “acciones dinásticas” de los soberanos: engendrar (*gigno*, habitualmente conjugado como *genuit*) y suceder (*succedo*), que son las que marcan, precisamente, el ritmo de las generaciones. Los términos relativos a los grados y relaciones de parentesco demuestran, por su parte, la preponderancia del género masculino respecto al femenino, aunque con la notable excepción de *uxor*, que remite aquí al principal —que no exclusivo— papel de la reina: ser la esposa del rey y, por consiguiente, perpetuar su linaje²⁴.

El peso de la sangre va, no obstante, mucho más allá de la mera reiteración de términos y conceptos relacionados con el ámbito genealógico. La sucesión de los reyes en el trono o, en otras palabras, la transmisión del poder de padres a hijos, el ritmo de las generaciones regias, constituye un poderoso marco conceptual que se convierte aquí, ade-

²³ Bajo esta denominación se incluyen, por su peso menor en el conjunto, los siguientes términos: *successio*, *origo*, *generatio*, *genealogia*, *semen*, *prosapia*, *stirps* y *progenies*.

²⁴ Rodríguez López, Ana, *La estirpe de Leonor de Aquitania. Mujeres y poder en los siglos XII y XIII* (Barcelona, Crítica, 2014); *Id.*, “De olvido y memoria. Cómo recordar a las mujeres poderosas en Castilla y León en los siglos XII y XIII”, *Arenal: revista de historia de mujeres* 25/2 (2018), 272-294.

más, en un modo predominante de articulación del relato en el plano narrativo, dotándola de contenido y de sentido. Si se analiza el “armazón” del relato tanto del *Chronicon mundi* como de la *Historia gothica*, pronto se advierten ciertos esquemas que se reiteran una y otra vez, de modo que, al final, ambos textos se presentan bajo la forma de una serie de gestas regias unidas por el principio de la sucesión hereditaria, que aquí permite marcar no solo el paso del tiempo, sino también y sobre todo la propia noción de transferencia de la corona²⁵. Ello se opera a través de un sencillo “enunciado genealógico” —del tipo “A engendró a B; B engendró a C; etc.”— gracias al cual el relato va presentando a los distintos miembros del linaje y cómo devienen depositarios de un poder que se transmite de generación en generación²⁶. De esta manera, se presentan al lector una sucesión de personajes que, más allá de sus acciones y cualidades, siempre aparecen enmarcados en una auténtica malla genealógica que los vincula a unos con otros mediante lazos sanguíneos (por lo general de filiación, aunque no siempre).

Según esta lógica, el patrón o “célula genealógico-narrativa” que se repite con pequeñas variaciones permite dividir la narración en una serie de relatos de cada uno de los componentes de la cadena genealógica lo que, en la práctica, supone segmentar la narración por reinados²⁷. En cada uno de ellos se repite, de forma constante, una estructura de inicio y/o de cierre prácticamente idéntica:

Chronicon mundi: Muerte del rey A + (enterramiento) + acceso al trono del rey B + vinculación genealógica de A y B + era hispánica + años de reinado del rey B

Historia gothica: Muerte del rey A + enterramiento + años de reinado del rey A + era hispánica + acceso al trono del rey B + vinculación genealógica de A y B

Si bien estos no dejan de ser esquemas simplificados que no siempre encajan a la perfección, especialmente en lo que se refiere a la

²⁵ Spiegel, “Genealogy”, 47-49; Martin, “Linaje y legitimidad”, §10; Génicot, *Les généalogies*, 36-38.

²⁶ Martin, Georges, “Temporalités (Trois logiques temporelles du récit historique médiéval)”, *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales* 11 (1997), 59.

²⁷ Basta con ojear los distintos capítulos del *Chronicon mundi* para verificar cómo, para numerosos reyes visigodos y asturleoneses, este esquema “encorseta” el relato de sus respectivos reinados. En la *Historia gothica* no existe una correspondencia tan evidente entre los capítulos y esta “célula genealógico-narrativa” (Fernández-Ordóñez, Isabel, “La técnica historiográfica del Toledano. Procedimientos de organización del relato”, *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 26 (2003), 187-221) pero, sin embargo, puede rastrearse del mismo modo tanto para reyes visigodos como para reyes asturleoneses. Es cierto, por otra parte, que los reinados a partir de Fernando I, sobre todo, empiezan a cobrar cierta entidad narrativa y, aunque siguen hallándose los mismos referentes, lo hacen de una manera mucho más flexible.

parte más reciente de la narración, sí que representan la mínima expresión narrativa a la que puede reducirse el relato si se prescinde del resto de contenido biográfico. El transcurso del tiempo histórico, en suma, aparece así dividido a lo largo de la narración cronística en segmentos que quedan articulados mediante el ritmo vital de las generaciones de los reyes.

3. Continuidades y rupturas

La genealogía no solo “encorseta”, en mayor o menor medida, los dos relatos historiográficos aquí estudiados; también tiene un hondo impacto en el ámbito temático e ideológico. El desarrollo de una genealogía constituye la prueba de que una familia —la familia regia, en este caso— toma conciencia de su importancia y busca afirmarse al subrayar el prestigio de sus antepasados²⁸. Dicha lógica reposa sobre un sencillo principio, la sucesión hereditaria de la sangre regia de generación en generación, que, sin embargo, en la práctica resultaba a menudo difícil de cumplir, sobre todo cuanto más atrás se remontaba el cronista en el tiempo. Para poder presumir de un linaje prestigioso, era necesario que no hubieran acaecido “sobresaltos” —como ilegitimidades o rupturas—, y que entroncara con individuos o grupos de prestigio y derechos regios probados y por todos aceptados. En el caso castellanoleonés, dicho papel recayó a menudo sobre los godos²⁹, a los que ya se ha hecho referencia antes; ello dio pie a la ideología neogotista y de Reconquista por la que, además de proclamarse herederos a nivel territorial y espiritual del reino de Toledo, los monarcas asturianos, leoneses y castellanoleonés —y también los navarros— pusieron el acento en su vinculación dinástica con la estirpe gótica³⁰.

A través de un relato que, además de glosar las virtudes y gestas de los monarcas, ponía el acento en sus orígenes familiares, en su(s) matrimonio(s) y en su descendencia, tanto el Tudense como el Toledano elaboran una larga cadena dinástica en la que cada nuevo monarca, vástago del anterior, constituye un nuevo eslabón. De este modo, uno y otro cronista priorizaron en sus obras la sucesión masculina y patrilineal, lo que los enfrentó a ciertos dilemas en el momento en que dicha sucesión se quebraba y la conexión paternofamiliar entre eslabones desaparecía. Las opciones que se planteaban al historiógrafo en este caso eran limitadas y, en definitiva, se reducían a dos: o bien apostar por la continuidad a través de algún tipo de “ajuste” que permitiera evitar la ruptura —subrayando el papel de la mujer o, directamente, inventan-

²⁸ Génicot, *Les généalogies*, 36.

²⁹ Sobre los orígenes legendarios de los godos, véase Le Morvan, *Le mythe néo-wisigothique*, 270-274.

³⁰ García Fitz, *La Reconquista*. El estudio más completo y reciente en Le Morvan, *Le mythe neo-wisigothique*; *Id.*, “Le patronage”.

do una conexión patrilineal inexistente—; o bien abrazar la ruptura sin complejos y ofrecer una nueva fuente de legitimidad, de naturaleza no genealógica, para la nueva dinastía. Precisamente en estas actitudes —muy distintas en ambos cronistas— ante estos acontecimientos cruciales de la historia dinástica se traslucen, de forma privilegiada, sus propias inclinaciones ideológicas, sus filias y sus fobias; por ello merece la pena examinar algunos ejemplos de cerca.

Son dos los principales momentos en que la sucesión de los reyes de Castilla y León sufrió, tanto en la realidad como en el relato cronístico del siglo XIII, una importante ruptura y, por tanto, por dos veces resultaba necesario argumentar en pro de la legitimidad —dinástica o no— de la nueva estirpe de monarcas que vino a ocupar el lugar de la desaparecida.

- La primera crisis en este sentido es la de sobra conocida desaparición del reino de Toledo y la monarquía visigoda a raíz de la conquista islámica del 711. La figura —mitificada o no, aquí poco importa— de Pelayo como fundador de la nueva realeza asturiana y, más tarde, asturleonés, quedaba rodeada de una densa niebla historiográfica causada por la lejanía cronológica y la escasez y parquedad de las fuentes y condenada, por ello, a una notable ambigüedad sobre sus orígenes³¹.
- La segunda gran ruptura genealógica se producía más de tres siglos después, a comienzos del siglo XI, tras la muerte de Vermudo III de León a manos de Fernando I de Castilla, casado, además, con Sancha, hermana del fallecido. De resultas, Fernando se halló no solo dueño de Castilla sino, también, de todo el reino de su cuñado. A falta de herederos, León pasaba a Sancha y, por la vía del matrimonio, a su esposo, Fernando. Pese a todo, las turbias circunstancias del acceso al trono convertían este episodio en un terreno especialmente resbaladizo a la hora de asignar responsabilidades y, sobre todo, de calibrar la legitimidad del nuevo linaje³².

³¹ Sobre este episodio, véase Dacosta Martínez, Arsenio, “Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo IX: Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano”, *Studia historica. Historia medieval* 10 (1992), 9-46; *Id.*, “¡Pelayo vive! Un arquetipo político en el horizonte ideológico del reino astur-leonés”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III Historia medieval* 10 (1997), 89-136; Bronisch, “La ideología asturiana”; Ayala Martínez, “La realeza en la cronística”; *Id.*, “Pelayo y Covadonga”. Llamativamente, la ambigüedad de los orígenes dinásticos de Pelayo ya aparece en los primeros testimonios historiográficos de comienzos del siglo X, las dos versiones (*Rotensis* y *Ad Sebastianum*) de la *Chronica Adefonsi Tertii* (en *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, ed. Juan Gil (Turnhout, Brepols [*Corpus Christianorum, Continuatio Medievalis*, vol. LXV], 2018).

³² Sobre este episodio y la visión de las crónicas, véase Bautista, Francisco, “Genealogía y leyenda. El surgimiento de los reinos de Castilla y Aragón”, *e-Spania* 7 (2009); Martin, Georges, “Revisando las sucesiones de Sancho III de Pamplona y Fernando I de León. La teoría Muniadueña”, *e-Spania* 39 (2021).

A estos dos episodios cabría añadir muchos más, pero en aras de la brevedad solo se referirá uno último que constituye, precisamente, el “punto de llegada” del relato dinástico de ambas crónicas: la persona de Fernando III, en quien se reunieron de nuevo los reinos de Castilla y León y las dos herencias bifurcadas a la muerte de Alfonso VII en 1157 durante más de medio siglo³³. Dado que el conquistador de Córdoba y Sevilla fue, a su vez, destinatario —y posiblemente promotor— del *Chronicon mundi* y de la *Historia gothica*, él constituía, en última instancia, el eslabón final de la cadena sucesoria. Sin duda, a sus ojos revestía una especial importancia cómo se afrontara la reconstrucción cronística de su dinastía, pues de las distintas posiciones y soluciones pergeñadas se desprendían dos modelos distintos de realeza.

3.1. De los reyes visigodos a los asturianos

Lucas de Tuy fue el primer cronista plenomedieval que se esforzó en reconstruir con la mayor precisión posible el linaje visigótico más allá de Chindasvinto, a quien conectó en su relato con Recaredo, hijo de Leovigildo y nieto de Liuva I (a quien a su vez emparentaba, por vía materna, con Teodorico el Grande)³⁴. El canónigo de San Isidoro fue incluso más allá: una vez asentada con solidez la estirpe de Recaredo, procedió a convertir a Pelayo, “*spatarius*” del rey Rodrigo y caudillo de los astures, en hijo del *dux* Favila y, a este, en nieto del rey godo Chindasvinto que, recuérdese, era el lejano tataranieta del glorioso Recaredo³⁵. Así, siguiendo la información proporcionada por la *Chronica Adefonsi Tertii* en su versión *Ad Sebastianum*, Lucas no pasaba por alto la figura pelagiana y la hacía entroncar directamente con el linaje visigótico³⁶. Al mismo tiempo, apostaba por unos antepasados

³³ Sobre las diferencias ideológicas derivadas de la reciente unificación de los dos reinos, véase de forma general, Martín, *Le Juges de Castille*; Linehan, *Historia e historiadores*. Matizan esta opinión Fernández-Ordóñez, “De la historiografía fernandina”, 110-114. Jerez Cabrero, *El Chronicon mundi*, 193-195; Rodríguez-Peña, Diego, “En torno a las fronteras mentales e ideológicas en las crónicas castellanoleonésas del s. XIII”, *Intus-Legere Historia* 12/2 (2018), 119-154.

³⁴ “Qui [Leovigildo] cum primo Christianus haberetur, Teodosiam filiam Seueriani ducis Cartaginensis, filii regis Teoderici [rey de los ostrogodos], duxit uxorem, ex qua Hermegildum et Recaredum filios suscepit [...]. Era DC^oL^oIX^o anno imperii Eraclii X^o Cintila filius Recaredi regis gloriosi supra nominati gratia diuina regni suscepit scepra [...] relictis duobus filiis Sisnando et Cindasuindo, quos de Theodora filia Sisebuti regis suscepit [...]” (CM, II, 68, 81 y 83, 154 y 160-161). Estas conexiones genealógicas son originales del Tudense y no se encuentran en la *Historia de regibus Gothorum, Vandalorum et Suevorum* de Isidoro de Sevilla (en *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla: estudio, edición crítica y traducción*, ed. Cristóbal Rodríguez Alonso (León, Centro de Estudios San Isidoro, 1975), [49 y 62-63] 252 y 276-278).

³⁵ “Hic Vitiça Fafilam duce[m] filium Cindasuindi regis, quem Egica rex illuc cum filio direxerat, uxore Vitice instigante, in capite calua percussit [...] Preterea Pelagium filium supradicti ducis Fafle Vitiça capere uoluit” (CM, [III, 60-61] 217 y 219).

³⁶ *Chronica Adefonsi Tertii* (versión *Ad Sebastianum*), [8] 399.

ilustres para Alfonso I, oriundo también de la estirpe de Recaredo a través de su padre, el *dux* Pedro de Cantabria, “ex Recaredi serenissimi Gotorum principis progenie ortus”³⁷.

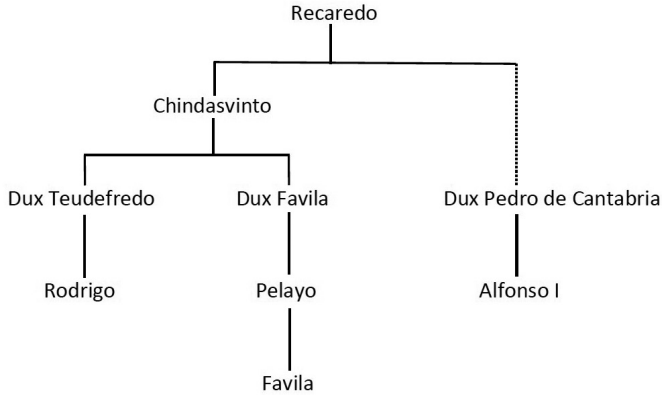


Figura 1. De los reyes visigodos a los asturianos (versión del *Chronicon mundi*).
Fuente: elaboración del autor.

Del mismo modo, el rey Rodrigo se volvía merecedor de una buena posición dinástica, pues para Lucas —seguidor aquí de la versión *Rotensis* de la *Chronica Adefonsi Tertii*— su padre Teudefredo remontaba su linaje hasta Recaredo³⁸. Por el contrario, el Tudense presentaba, de forma muy maniquea, a un segundo linaje, oriundo de Chindasvinto, pero por vía femenina: el de Ervigio, Égica y Witiza, que desde una perspectiva patrilineal se originaba en Ardabasto, un griego (y, a ojos de Lucas, un extranjero asociado posiblemente con todo tipo de connotaciones negativas)³⁹. En definitiva, el cronista leonés estableció en su *Chronicon mundi* una doble conexión con los godos, siempre por vía masculina, que se producía tanto a nivel de Pelayo como de Alfonso I, garantizando de este modo una transición continuista y legitimista entre ambas dinastías. El primer rey de Asturias constituía así la “rediuiua radice uirgultum Gotorum gentis”⁴⁰. La ayuda divina en Covadonga y la aclamación por los astures de Pelayo como “princeps”⁴¹

³⁷ CM, [IV, 8] 228. Esta información aparece en ambas versiones de la *Chronica Adefonsi Tertii* (versión *Rotensis*, [11] 408; versión *Ad Sebastianum*, [13] 411).

³⁸ “Fuit enim Teudefredus ex Gotorum regali stirpe progenitus, scilicet filius Cindasuindi regis, quem pater in etate reliquerat puerili” (CM [III, 61] 218). El cronista se inspira aquí de la *Chronica Adefonsi Tertii*, versión *Rotensis*, [6] 394-396.

³⁹ CM, III, 58: 215. La filiación con Ardabasto se inicia en ambas versiones de la *Crónica de Alfonso III* ([2] 389 y 390). Sobre la xenofobia del Tudense, Henriët, “Xénophobie et intégration”.

⁴⁰ CM, [IV, 1] 223.

⁴¹ CM, [IV, 2-3] 224-226.

no son en el relato del Tudense sino el corolario lógico del requisito inalienable: poseer la sangre adecuada, transmitida por vía patrilínea.

La *Historia gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada, por su parte, es deudora del *Chronicon mundi* en muchos aspectos, por lo que no sorprende que retome la genealogía de los reyes visigodos propuesta por Lucas de Tuy: así, establece una filiación entre Recaredo (a su vez también vinculado a Teodorico el Grande), Suintila y Chindasvinto que le permite hilvanar a los grandes reyes visigodos en un solo linaje⁴². La estirpe goda se bifurca de nuevo en dos ramas: por un lado, aquella oriunda de Ardabasto —de nuevo asociado a Chindasvinto a través del matrimonio con la “consobrina” de este—, de la que procedían Égica y su hijo Witiza; y por el otro, la que desemboca en Rodrigo, descendiente también de Chindasvinto y Recesvinto a través del hijo de este último, el *dux* Teudefredo⁴³. Con todo, no parece que el Toledano tuviera especial interés en subrayar este vínculo, que menciona prácticamente de pasada, dejando al lector la tarea de conectar por su cuenta a Recesvinto con Recaredo.

Por otra parte, y a diferencia de lo que afirmaba Lucas, Jiménez de Rada no convierte a Pelayo, hijo de Favila “*dux Cantabrie*”, en vástago de la realeza, sino que se limita a describirlo como “*spatarius*” de Witiza, siguiendo en este punto la versión *rotensis* de la *Chronica Adefonsi Tertii*⁴⁴. La conexión visigoda se produce, aquí, en exclusiva a través de Alfonso I y de su progenitor, el *dux* Pedro de Cantabria, “*ex progenie gloriosissimi principis Recharedi*”⁴⁵. Aquí se desvirtúa completamente el esquema del Tudense: Pelayo es elegido príncipe por los astures y recibe la ayuda divina en la batalla de Covadonga⁴⁶, pero en ningún momento cuenta con una herencia visigótica regia a sus espaldas. A tenor de los posicionamientos pronobiliarios del Toledano, resulta tentador interpretar esta ruptura del linaje godo de Pelayo y, sobre todo, su elección por los astures, como un claro alegato en favor del papel de la aristocracia como creadora de reyes y de dinastías⁴⁷.

⁴² “Duxerat autem Leouegildus uxorem nomine Theodosiam filiam Seueriani ducis prouincie Cartaginensis, qui fuerat filius regis Theuderici” (HG, [II, 14] 60); “Gloriosissimus Suyntila filius regis Recharedi suscepti diuina gracia regni scepra era DCLXIII. [...] Isto fere cum patre mortuo superstites remanserunt alii duo filii Suyntile Sisenandus et Cindasuyndus, quos susceperat ex Theodora filia supradicti principis Sisebuti” (HG, [II, 18] 66-67).

⁴³ HG, [III, 12, 13, 15 y 17] 91-92, 95-96 y 99.

⁴⁴ HG, [III, 15] 95-96 y [IV, 1] 114-115; el pasaje sigue, al contrario que en el caso de Lucas de Tuy, la *Chronica Adefonsi Tertii* pero en su versión *Rotensis*, [8] 400.

⁴⁵ HG, [IV, 5], 121.

⁴⁶ HG, [IV, 1-2] 115-117.

⁴⁷ Resulta de enorme interés (si bien imposible de desarrollar aquí por limitaciones de espacio) la relación que puede establecerse, también, entre esta versión que da la *Historia gothica* y el *Liber regum* (o *Libro de las Generaciones y Linajes de los Reyes*, en *El “Liber regum”*. *Estudio lingüístico*, ed. Luis Cooper (Zaragoza, Institución Fernando el

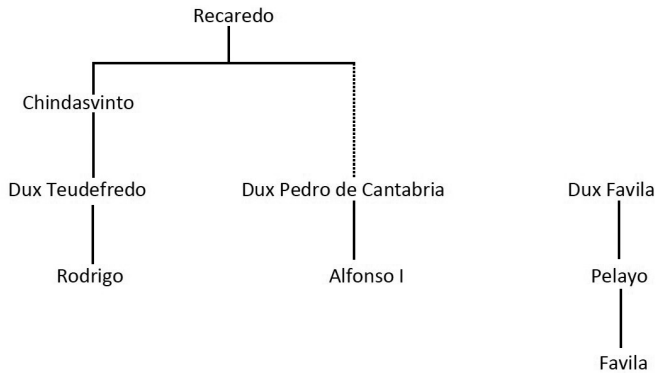


Figura 2. De los reyes visigodos a los asturianos (versión de la *Historia gothica*).
Fuente: elaboración del autor.

3.2. De los reyes asturleonese a los castellanoleonese

La visión de Lucas de Tuy acerca del entronque de las dinastías asturleonese y castellanoleonese es un tanto ambigua. Por un lado, es un férreo partidario de la sucesión patrilineal; quizá por ello, llegado el momento, no puede evitar incluir un breve inciso a fin de proporcionar detalles sobre el trasfondo genealógico de Fernando I por la vía de su padre, Sancho el Mayor, a pesar de su origen pamplonés y no leonés. De este modo, afirma que Sancho III era hijo de García II Sánchez, a su vez vástago de Sancho II Garcés, “rex Cantabrie, qui de nobili Gotorum regali semine extitit procreatus”⁴⁸. Llama la atención que Lucas, a la par que reconociendo la ascendencia navarro-castellana de Fernando, se moleste en señalar esta conexión visigoda; de nuevo

Católico, 1960), compuesto en tierras navarras a finales del siglo XII: “Quando fo perdido el rei Rodrigo, conqwerieron moros toda la tierra tro a en Portogal & en Galicia fueras de las montannas d’Asturias. En aquellas montannas, s’acuellieron todas las hientes de la tierra los qui escaporon de la batalla, e fizieron rei por election al rei don Pelaio, qui estaua en una cueua en Asseua. [...] El rei don Pelaio ouo una filla e dieronla por muller a don Alfonso, al fillo del sennor don Pedro de Cantabria, e leuantonro rei” (*Liber regum*, 32). En este texto, en el que de hecho es posible que interviniera de manera más o menos directa un joven Jiménez de Rada, también se reiteran las elecciones nobiliarias; véase al respecto Miranda García, Fermín, “Recrear y gestionar la memoria. Crónicas y archivos reales en Navarra, siglos XIII-XIV”. En *Les archives familiales dans l’Occident médiéval et moderne: trésor, arsenal, mémorial*, ed. Véronique Lamazou-Duplan (Madrid, Casa de Velázquez, 2021), 417-426. Otra hipótesis en Martin, *Les Juges de Castille*, 186-190 y Le Morvan, *Le mythe néo-visigothique*, 138-188. Asimismo, también es llamativo que Jiménez de Rada recupere la conexión regia para el rey Rodrigo, cuando disponía de muchas otras versiones (empezando por la *Ad Sebastianum* de la *Chronica Adefonsi Tertii*, [6] 395) que la ignoraban. Quizá pueda verse aquí una condena definitiva a la estirpe gótica, cuyos últimos representantes la tornaron, según el Toledano, en pecaminosa y decadente.

⁴⁸ CM, [IV, 45] 277-278.

puede interpretarse aquí su preocupación por dotar al nuevo monarca castellanoleonés de una adecuada descendencia gótica patrilineal⁴⁹.

Por el contrario, muy poco dice el canónigo de San Isidoro acerca de la ascendencia castellana de Fernando I: a diferencia de lo que habían hecho textos anteriores, no acaba de explicitar mediante una clara línea sucesoria el vínculo sanguíneo que une a los condes de Castilla —a quienes, por cierto, presenta bajo una luz muy negativa⁵⁰— con Fernando I. Sancho el Mayor es calificado de “gener Sancii ducis Castellani”, de donde obtiene la legitimidad para gobernar no solo Navarra, sino Castilla que, gracias a su valentía y sus méritos, “iam non comitatus Castelle, sed regnum merito diceretur”⁵¹. Si a esta afirmación se añade el trágico final del conde García, explicado por el cronista inmediatamente antes de hablar de la ascendencia pamplonesa de Fernando I, casi puede colegirse una relación causal entre ambos sucesos. Los nobles castellanos pretendían que el rey leonés —el único legítimo a ojos de Lucas— les permitiera intitular “regem Castelle” a su conde⁵², lo que supone, en el *Chronicon mundi*, un nuevo ejemplo de la extralimitación de la aristocracia en sus funciones. Inmediatamente después, el “Infante” García resulta asesinado a traición; y los magnicidas son, de forma poco sorprendente, los Vela, de quienes se subraya su condición castellana y, sobre todo, nobiliaria⁵³. El linaje de los condes de Castilla —en realidad, de los “comites Burgensis”, como reitera una y otra vez este texto—, originado en un acto aberrante a ojos del Tudense (la elección de los Jueces de Castilla⁵⁴), llega así a su dramático final, liquidado precisamente por la misma fuerza que lo había hecho nacer: la nobleza insumisa ante el legítimo poder regio.

El resultado, en lo que se refiere a los antecedentes dinásticos de Fernando I, es claro. Lucas difumina, como se ha apuntado, la conexión castellana y aboga por la descendencia patrilineal y pamplonesa

⁴⁹ El *Chronicon mundi* se inspira aquí en la (mal llamada) *Historia Silensis*, la primera en desarrollar la ascendencia patrilineal de Fernando I; sobre ello, véase Bautista, “Genealogía y leyenda”; Escalona Monge, Julio, “La geografía de la *Historia Legionensis* (antes llamada *Silensis*). Ensayo de análisis”, *e-Spania* 14 (2012); Martin, Georges, “La *Historia Legionensis* (llamada *silensis*) como memoria identitaria de un reino y como autobiografía”, *e-Spania* 14 (2012); Le Morvan, *Le mythe néo-ixisigothique*, 25-82.

⁵⁰ Sobre la imagen de Castilla y sus condes en el *Chronicon mundi*, véase Martin, *Les Juges de Castille*, 219-229.

⁵¹ CM, [IV, 45-46] 277-279.

⁵² CM, [IV, 44] 277.

⁵³ CM, [IV, 34] 263. Sobre el episodio del asesinato del conde García, véase Delpy, María Silvia, “La leyenda del infant García y las modificaciones del discurso historiográfico”. En *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid 6-11 de julio de 1998)*, coord. Florencio Sevilla Arroyo y Carlos Alvar Ezquerro (Madrid, Castalia, 2000), 96-106.

⁵⁴ Martin, *Les Juges de Castille*, 212-229, para un análisis detallado de la leyenda en el *Chronicon mundi*.

que, a su vez, se remonta al linaje regio visigodo. Asimismo, insiste en la importancia del matrimonio de Fernando con Sancha de León, heredera y depositaria de la corona de Vermudo III, su difunto hermano: “Non enim supererat aliquis de regali semine, ad quem spectaret regnum Legionense iure propinquitatis, nisi Sancia regina uxor eiusdem regis Fernandi”⁵⁵. En definitiva, Fernando aparece, en primer lugar, como rey de Castilla en virtud de la voluntad y de la herencia paterna y no materna; y en tanto que rey de León a través de su desposorio —decidido, por cierto, por su padre Sancho⁵⁶— con una princesa de sangre regia asturleonesa y, en consecuencia, visigoda⁵⁷.

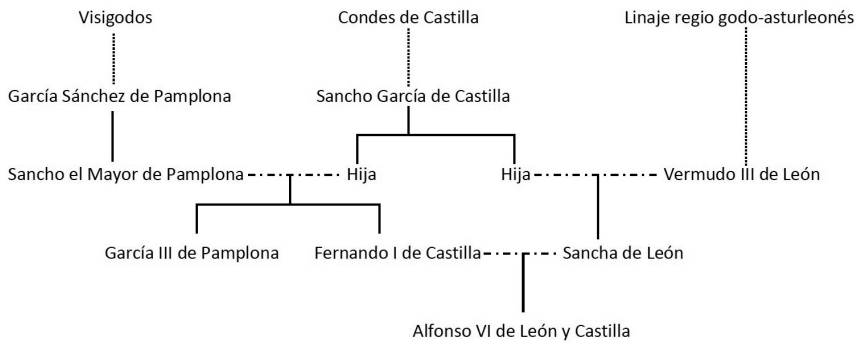


Figura 3. De los reyes asturleonese a los castellanoleonese (versión del *Chronicon mundi*). Fuente: elaboración del autor.

Todo ello, además, se ve sancionado por la ceremonia de coronación y de unción⁵⁸, que simboliza ante los ojos de Dios y mediante un ritual solemne la “entrada” de Fernando en los rangos de la monarquía legítima (a ojos de Lucas). En todo caso, a nivel genealógico se reitera la doble conexión dinástica ya vista en el caso de Pelayo y Alfonso I, que sirve al Tudense para insistir en el legitimismo leonés y procura dejar fuera de la ecuación cualquier elemento castellano o, en realidad, nobiliario).

Jiménez de Rada sigue, hasta cierto punto, el esquema de Lucas de Tuy pero, como no podía ser de otro modo, con notables modificaciones que trastocan completamente el sentido ideológico del relato y lo adaptan a su propia agenda. En primer lugar, el Toledano sí que subraya la importancia no ya del linaje paterno-pamplonés de Fernando

⁵⁵ CM, [IV, 49] 281.

⁵⁶ CM, [IV, 46] 279.

⁵⁷ En la misma línea se pronuncia Martín, “Linaje y legitimidad”, 18.

⁵⁸ “Consecratus est dominus Fredenandus in ecclesia sancte Marie Legionensis sedis et unctus in regem a uenerande memorie Seruando eiusdem ecclesie catholico episcopo” (CM, IV, 49: 281).

I, sino también —y, quizá, sobre todo— del de la estirpe materno-castellana. Dedicar, en efecto, varios capítulos a desglosar las genealogías primero de los condes de Castilla y, después, de los reyes de Navarra. Como el propio cronista explica,

“Verum quia genealogie linea regum Castelle et Legionis in uiris post tempora Veremudi et comitis Sancii deffecerunt et successiones Castelle et Legionis fuerunt ad feminas deuolute, oportet genealogiam texere a regibus Nauarrorum, qui heredes feminas in matrimonium assumpserunt”⁵⁹.

Lo importante aquí, más allá de la naturaleza no leonesa de ninguno de ambos linajes, se halla en el origen que les atribuye la *Historia gothica*. El de los condes castellanos halla su raigambre en la célebre leyenda de los Jueces, que Jiménez de Rada proporciona con todo detalle, insistiendo en el papel de los magnates en su elección⁶⁰. Pero también en el caso pamplonés vuelve a emerger el factor aristocrático en los inicios de la dinastía: el mítico Íñigo Arista, gracias a su valor, “inter incolas regni meruit principatum”; en lo referido a su nieto, Sancho Garcés I, tras la dramática muerte de su madre “quidam nobilis, [...] suscepit infantulum et fecit eum diligentissime enutrir”⁶¹. Así, la *Historia gothica* pone el acento en esta doble “validación” por parte de los nobles, tanto para el linaje castellano como para el pamplonés, que conduce a la figura de Fernando I. De nuevo, por cierto, brilla por su ausencia cualquier tipo de conexión visigoda.

El hijo de Sancho el Mayor recibe el “Castelle [...] principatus” de manos de este⁶², aunque ya antes se había visto predestinado a estas tierras por voluntad de su madre —hija del conde de Castilla y legítima señora de estas tierras— como colofón a la “leyenda de la reina calumniada”⁶³ que incluye aquí el Jiménez de Rada. El matrimonio

⁵⁹ HG, [V, 21] 169.

⁶⁰ HG, [V, 1] 148-149; comparar con la visión opuesta de CM, [IV, 29] 256. De nuevo se remite a Martin, *Les Juges de Castille*, 270-295, para un estudio pormenorizado de la leyenda en la *Historia gothica*.

⁶¹ HG, [V, 21-22] 170. Hay que señalar que, siguiendo la estela del *Liber regum* (35-36), Jiménez de Rada omite algunas generaciones de reyes navarros, con lo que queda la siguiente sucesión: Íñigo Arista, García Íñiguez, Sancho Abarca (es decir, Sancho Garcés II, pero que en las crónicas, engloba a los históricos Sancho Garcés I, García Sánchez I y Sancho Garcés II), García el Temblón (García Sánchez II) y Sancho (III) el Mayor. El *Liber*, a su vez, se inspira en las *Genealogías de Roda*, texto navarro del siglo X; véase sobre todo ello Klinka, Emmanuelle, “Sancho Abarca o la creación mítica de un reinado”, *e-Spania*, 9 (2010).

⁶² HG, [V, 26] 176-177.

⁶³ Sobre esta leyenda, cuya primera mención ocurre en la *Chronica Naiarensis*, texto de más que probable origen castellano compuesto a finales del siglo XII, véase Martin, Georges, “Mujeres de la Najerense”, *e-Spania* 7 (2009), 16-21. Bautista, “Genealogía y leyenda”, 51-53.

con Sancha de León, a diferencia de lo que indicaba el Tudense, aparece en la *Historia gothica* como obra de los “magnates [leoneses] autem detrimentum patrie atendentis”, como herramienta para acabar con el expansionismo militar del pamplonés y lograr la paz⁶⁴. Lo que en el *Chronicon mundi* era una negociación entre reyes y un elogio hacia la “largissima manu” de Vermudo III⁶⁵ se convierte bajo la pluma de Jiménez de Rada en un crudo ejemplo de pragmatismo por parte de los nobles que, de nuevo, vuelven a interferir en el destino del reino.

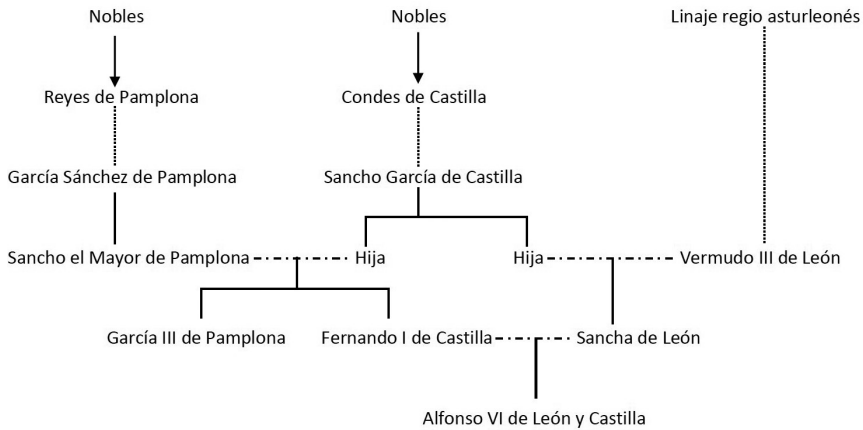


Figura 4. De los reyes asturleoneseos a los castellanoleoneses (versión de la *Historia gothica*). Fuente: elaboración del autor.

Muerto el rey leonés, allí donde el Tudense indicaba la ausencia de otro candidato “de regali semine”, el Toledano omite toda mención a la sangre regia y apunta, casi con frialdad: “non enim alius heres supererat”⁶⁶. Invierte, asimismo, el orden de los acontecimientos: si el *Chronicon mundi* relataba primero el asedio de Fernando I a León y, tras la conquista, su coronación por falta de otro candidato viable, la *Historia gothica* se detiene primero en señalar la ausencia de heredero, insistiendo en la legitimidad de Fernando I al trono leonés en virtud de su matrimonio, para después narrar la conquista de la *sedes regni* debido a la resistencia —injustificada— de los locales. Remata omitiendo cualquier referencia a la unción⁶⁷. En definitiva, allí donde Lucas se esforzaba en subrayar el peso de la sangre, Jiménez de Rada apunta siempre al papel de la nobleza como origen del linaje tanto

⁶⁴ HG, [VI, 6] 184.

⁶⁵ CM, [IV, 47] 280.

⁶⁶ HG, [VI, 9] 186.

⁶⁷ HG, [VI, 9] 186.

navarro como castellano que, a sus ojos, son los que verdaderamente importan⁶⁸, más allá de una conexión visigoda que parece caer en el olvido⁶⁹.

3.3. *Fernando III, confluencia de dinastías*

La “ingeniería” dinástica no termina con Fernando I y Sancha; podrían citarse multitud de otros ejemplos que, unos más y otros menos, van configurando subrepticamente dos concepciones genealógicas muy distintas en lo referido a la legitimidad. No obstante, baste un último ejemplo que, quizá por ser el más reciente y contemporáneo de ambos relatos, posee una especial significación ideológica. Se trata, evidentemente, del caso de Fernando III, monarca reinante en el momento de la composición tanto del *Chronicon mundi* como de la *Historia gothica* y, de hecho, mecenas —de forma directa o indirecta, a través de su madre— de las dos crónicas⁷⁰.

Lucas de Tuy mantiene, fiel a su tradición, una posición claramente proleonesa también en este asunto. Para empezar, ya a la muerte de Alfonso VII su relato deja clara su preferencia, entre los dos herederos —Sancho III de Castilla y Fernando II de León—, por el segundo, depositario de la parte del reino a su juicio más importante. Esta visión queda bien ilustrada tras la temprana muerte de Sancho, durante la minoría de su hijo y heredero, Alfonso VIII, cuando el Tudense elogia la “preocupación paterna” del tío por el sobrino y sentencia: “regnauit Fernandus rex in toto imperio patris sui, unde rex Yspaniarum fuit uocatus”⁷¹.

Igualmente llamativo resulta el hecho de que Lucas no incluya a Berengüela de Castilla —su patrona, no lo olvidemos, y a quien dedica no pocos elogios— como un eslabón más de la cadena dinástica de relatos. Por el contrario, a la muerte del joven Enrique I, se limita a señalar el paso del reino castellano a manos del hijo de Berengüela, Fernando III. “Fernandus filius Adefonsi regis Legionensis in Castella, ei matre Berengaria tradente regnum, felicissime regnare cepit”⁷². De

⁶⁸ De nuevo resulta de interés la comparación de los orígenes de los linajes tanto condal castellano como pamplonés tal y como aparece en el ya mencionado *Liber regum* (34-36); véase Martín, *Les Juges de Castille*, 124-135.

⁶⁹ Confrontar con Linehan, *Historia e historiadores*, 376.

⁷⁰ Le Morvan, “Le patronage”.

⁷¹ CM, [IV, 79] 316; sobre este tema, Arizaleta, Amaia y Jean-Marie, Stéphanie, “En el umbral de santidad. Alfonso VIII de Castilla”. En *Pratiques hagiographiques dans l'Espagne du Moyen Âge et du Siècle d'Or*, vol. 2, coord. Amaia Arizaleta (Toulouse, Université de Toulouse-Le-Mirail, 2005), 573-583. Rodríguez-Peña, Diego, “La construcción de una (des)legitimidad regia. El discurso de Jiménez de Rada en la *Historia gothica* acerca de los monarcas leoneses Fernando II y Alfonso IX”, *Roda da Fortuna* 6/1-1 (2017): 133-138; *Id.*, “En torno a las fronteras”, 142-145.

⁷² CM, [IV, 93] 332.

este modo, el *Chronicon mundi* apuntala una cadena dinástica patrilineal y convierte la ascendencia masculina de Fernando III —es decir, la de los reyes de León— en la principal, diluyendo por el contrario la conexión materno-castellana⁷³. Al presentar al nuevo rey como una suerte de monarca leonés —dado que para el cronista es ante todo hijo de Alfonso IX—, Lucas plantea subrepticamente una posición “subversiva” por la que parece que los reyes de León vuelven a reinar en Castilla.

A la muerte de Alfonso IX en 1230, el cronista se apresura a subrayar, de nuevo, el vínculo paternofamiliar entre este y Fernando III, quien “cum audisset quod decesserat pater eius, festinauit uenire Legionem, ut obtineret regnum patrum suorum”. De nuevo, la herencia del reino se produce por vía patrilineal —hecho que reitera Lucas unas pocas líneas más adelante— y sin mediación de terceros más allá de Dios omnipotente, que “illum mirabiliter adiuuabat”⁷⁴.

La visión de Jiménez de Rada no podría ser más distinta. Para empezar, si el joven Fernando —residente en la capital leonesa junto a su padre— regresa a Castilla a la muerte de Enrique I, es por la habilidad de su madre y, sobre todo, gracias a las acciones de dos “magnates” que se desplazan a León y logran sustraer al príncipe sin que Alfonso IX se dé cuenta⁷⁵. De nuevo la nobleza tiene algo que decir en la creación de reyes, y la modestia y sabiduría de Berengüela —al transferirle de inmediato a Fernando el trono castellano que le pertenecía por herencia— se ven recompensadas de inmediato por la aclamación del nuevo y joven soberano, coronado “omnibus aprobantibus”. Tras ello, los magnates “fecerunt hominum et fidelitatem regi debitam iurauerunt”⁷⁶, completando el círculo de una transición del poder en la que la nobleza se ha consolidado como un actor insoslayable⁷⁷.

En la *Historia gothica* Fernando III es presentado, ante todo, como nieto de Alfonso VIII de Castilla. El referente del vencedor de Las Navas de Tolosa —comparación que, pese a todo, también aparece en el Tudense⁷⁸— se convierte así en una figura cuasi-paterna

⁷³ Por cierto, que tanto Lucas de Tuy como Jiménez de Rada pasan de puntillas sobre los reiterados matrimonios consanguíneos que se dieron en la familia regia leonesa, quizá porque el propio Fernando III procedía de un matrimonio que hubo de ser disuelto por ilegítimo. Muy distinta fue, en este sentido, la postura del otro gran cronista de su reinado, Juan de Osma (véase Rodríguez López, Ana, “Modelos de legitimidad política en la *Chronica regum Castellae* de Juan de Osma”, *e-Spania*, 2 (2006), 13-29).

⁷⁴ CM, [IV, 99] 338. Le Morvan, “Le patronage”, §52.

⁷⁵ HG, [IX, 4] 284.

⁷⁶ HG, [IX, 5] 285-286.

⁷⁷ De hecho, la nobleza vuelve a ser mencionada con objeto del enlace entre Fernando III y Beatriz de Suabia, de nuevo mostrando su acuerdo (HG, [IX, 10] 291).

⁷⁸ CM, [IV, 93] 332-333.

que ilumina con su aura de gloria al nuevo monarca, que gobierna “iuxta morem aui sui nobilis Aldefonsi”⁷⁹. Desde entonces, Fernando pasa a ser descrito, ante todo, como hijo de Berengüela de Castilla y, de nuevo, su presencia queda vinculada a su madre y a la rama castellana de la realeza, pues nada dice Jiménez de Rada acerca de su padre, el rey de León. De este modo, parece que las primeras apariciones del futuro soberano castellanoleonés se hallan completamente mediatizadas por las imponentes figuras de su abuelo y de su madre; el Toledano había ido incluso más allá al otorgarle a Berengüela el título de “Legionensi regina”⁸⁰, creando así la impresión de que la herencia que recibe Fernando III tiene un origen doblemente materno.

El vínculo paternofamiliar entre Alfonso IX y Fernando solo aparece mencionado, casi de pasada, con motivo de la muerte del primero en 1230. La obtención del reino paterno, según Jiménez de Rada, es obra de nuevo de su madre y, sobre todo, de “patris pontifices, magnates et ciuitatum concilia” que, desatendiendo el testamento de Alfonso IX, habían prometido la corona a Fernando III⁸¹. De nuevo los aristócratas son presentados como una fuerza merecedora de ser tenida en cuenta a la hora de acceder al trono.

3.4. La importancia de la geografía

Antes de concluir, puede resultar de interés aportar unos últimos datos relativos, en esta ocasión, a aquellos términos relacionados con la “geografía” —a falta de otro término más exacto—, es decir, con reinos, ciudades y espacios geográficos, y sus respectivos corónimos, topónimos, gentilicios y adjetivos⁸², así como el término *Got(h)us* y *got(h)icus*⁸³.

⁷⁹ HG, [IX, 10] 290.

⁸⁰ HG, [VIII, 13] 277; sobre la figura de Berengüela en las crónicas, véase Martín, “Reinar sin reinar”; Rodríguez López, “De olvido y memoria”.

⁸¹ HG, [IX, 14] 295.

⁸² Esta metodología ya ha sido empleada por Escalona Monge, “La geografía” para la *Historia Silensis*; véase también Rodríguez-Peña, *La imagen de la realeza*.

⁸³ Bajo el término “Francia” se engloban también las referencias a “Galia”; bajo “Sevilla” se incluye “Hispalis”; bajo “Navarra”, “Pamplona”; y bajo “Asturias”, también “Oviedo”. Se ha agrupado, por coherencia temática, los “libros” I a III del *Chronicon mundi* (1-3) y se ha dividido el libro IV en dos partes, una relativa a los reyes asturianos y leoneses (4a, capítulos 1-72) y otra relativa a los reyes castellanoleonés (4b, capítulo 73 en adelante). Por su parte, la *Historia gothica* se ha agrupado en tres secciones: libros I a III (1-3), relativos a los reyes visigodos; libros IV-VI (4-6), acerca de los reyes asturleonés; y libros VII-IX (7-9), que versan sobre los reyes castellanoleonés.

Tabla 4. Referencias geográficas en el *Chronicon mundi* y la *Historia gothica*. Fuente: elaboración del autor.

<i>Chronicon mundi</i>					<i>Historia gothica</i>				
	1-3	4a	4b	Total		1-3	4-6	7-9	Total
Hispania	160	37	24	221	Godos	249	30	3	282
León	15	131	74	220	Toledo	65	9	74	228
Godos	159	36	3	198	Castilla	0	76	95	171
Castilla	2	55	71	128	Hispania	89	48	24	161
Francia	80	17	11	108	León	1	90	63	154
Toledo	46	39	16	101	Francia	74	41	13	128
Galicia	24	37	18	79	Aragón	0	40	59	99
Córdoba	8	27	11	46	Asturias	6	80	4	90
Asturias	9	24	4	37	Navarra	1	52	19	72
Portugal	6	10	20	36	Galicia	15	38	7	60
Sevilla	27	7	2	36	Córdoba	11	23	14	48
Navarra	0	23	11	34	Sevilla	30	15	2	47
Burgos	3	18	10	31	Portugal	2	14	31	47
Aragón	3	3	13	19	Burgos	0	6	26	32

En el caso del *Chronicon mundi* quedan patentes las inclinaciones neogoticistas y leonesistas de su autor: junto con León y lo leonés, los godos comparten las primeras posiciones, sin olvidar la reiteración de *Hispania* e *hispani*, relegadas no obstante y ante todo a las partes de la crónica que relatan la historia previa a 711. Castilla, pese a todo, ocupa una posición de relevancia, y destaca que gana posiciones en el último “libro” (71 referencias frente a 74 para *Legio*), lo que refuerza la idea de que el autor no es especialmente anticastellano, y que sus críticas, por tanto, van en otra dirección (hacia la nobleza levantisca)⁸⁴. La visión de Lucas aparece así entroncada con la tradición historiográfica leonesa ejemplificada por la *Historia Silensis*⁸⁵: lo que cuenta, ante todo, es la herencia gótica y asturiana que, a su debido tiempo, es “trasladada” dinásticamente al reino de León a través de una rígida sucesión.

La *Historia gothica*, por el contrario, muestra un perfil muy distinto. En primer lugar, la presencia de los godos queda prácticamente confinada a los tres primeros “libros” de la crónica (249 menciones), mientras que, a partir del relato de los hechos de 711, apenas aparecen

⁸⁴ Fernández-Ordóñez, “De la historiografía fernandina”, 110-114; Jerez Cabrero, *El Chronicon mundi*, 193-194.

⁸⁵ Escalona Monge, “La geografía”.

en 30 ocasiones (para el tramo asturleonés) y, lo que es más significativo aún, solo se mencionan tres veces para la historia reciente, protagonizada por Castilla. Ello parece ir en contra de cualquier supuesto “protocolo de la reinstauración gótica” o de que “solo contaban los visigodos”⁸⁶; antes al contrario, no parece que Jiménez de Rada tuviera un especial interés en recuperar esta herencia, tal y como demuestran sus construcciones genealógicas además del recuento de términos. Por lo demás, no sorprende la importancia de Toledo en segunda posición, ni tampoco la de Castilla; ambos conceptos son los más abundantes a partir del “libro” cuarto de la *Historia* (95 veces Castilla, 74 Toledo). Pese a ello, también León cuenta con una importante representación que, si bien se diluye paulatinamente, no por ello le resta protagonismo.

4. Conclusiones

Los ejemplos estudiados permiten extraer algunas conclusiones relativas a la importancia del argumento dinástico en el *Chronicon mundi* y la *Historia gothica*.

- En primer lugar, los dos textos no son solo en esencia relatos para la realeza, sino que sobre todo versan acerca de la realeza. La monarquía y sus sucesivos titulares constituyen el eje central de ambas narraciones y dan lugar a un discurso característico sobre el poder regio.
- En un segundo término, destaca la importancia que reviste el factor dinástico y genealógico en estas obras y cómo atañe especialmente a los portadores de la corona. Este elemento es perceptible no solo en la importancia del campo semántico de la genealogía, sino que permea al relato y lo dota de una estructura narrativa particular.
- En tercer lugar, y quizá lo más importante, tanto Lucas de Tuy como Rodrigo Jiménez de Rada construyen —o, mejor dicho, reconstruyen— la más importante de las genealogías regias que presentan en sus crónicas: la que desemboca en el rey coetáneo, Fernando III de Castilla y León. Ello se percibe a lo largo del relato en diversos momentos clave y, en especial, en aquellas etapas de ruptura genealógica y transición entre dinastías. Las distintas “soluciones” aportadas por cada uno de los autores revelan, en el fondo, diferentes posicionamientos ideológicos: uno, encarnado por el Tudense, de corte más neogótico, proleonés y legitimista, muy ortodoxo en la sucesión patrilínea, y que busca establecer un *continuum* dinástico entre realezas y, sobre todo, subrayar la preeminencia y pervivencia de los

⁸⁶ Linehan, *Historia e historiadores*, 376.

monarcas de León; otro, encarnado por el Toledano, que, por el contrario, no tiene complejos en señalar las rupturas, pues constituyen la mejor ocasión para reivindicar no solo el aporte foráneo a la realeza —tanto navarro como castellano— sino, ante todo, el papel central de la aristocracia en la creación de los reyes y las dinastías⁸⁷.

5. Bibliografía

5.1. Fuentes

Chronica Adefonsi Tertii (versiones *Rotensis* y *Ad Sebastianum*). En *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, ed. Juan Gil. Turnhout: Brepols (*Corpus Christianorum, Continuatio Medievalis*, vol. LXV), 2018.

Isidoro de Sevilla. *Historia de regibus Gothorum, Vandalorum et Suevorum*. En *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla: estudio, edición crítica y traducción*, ed. Cristóbal Rodríguez Alonso. León: Centro de Estudios San Isidoro, 1975.

Libro de las Generaciones y Linajes de los Reyes. En *El “Liber regum”*. Estudio lingüístico, ed. Luis Cooper. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1960.

Lucas de Tuy, *Chronicon mundi*. En *Lucae Tudensis Chronicon mundi*, ed. Emma Falque Rey. Turnhout: Brepols (*Corpus Christianorum, Continuatio Medievalis*, LXXIV), 2003.

Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de rebus Hispaniae sive Historia gothica*. En *Rodericus Ximinius de Rada opera omnia*, vol. 1, ed. Juan Fernández Valverde. Turnhout: Brepols (*Corpus Christianorum, Continuatio Medievalis*, LXXII), 1987.

5.2. Bibliografía

Abulafia, David, ed. *The New Cambridge Medieval History, c. 1198-c. 1300*. Cambridge: Cambridge University Press, 1999.

Arizaleta, Amaia. *Les clercs au palais. Chancellerie et écriture du pouvoir royal (Castille, 1157-1230)*. París: SEMH/Sorbonne, 2010.

Arizaleta, Amaia y Jean-Marie, Stéphanie. “En el umbral de santidad. Alfonso VIII de Castilla”. En *Pratiques hagiographiques dans l’Espagne du Moyen Âge et du Siècle d’Or*, vol. 2, coord. Amaia Arizaleta, 573-583. Toulouse: Université de Toulouse-Le-Mirail, 2005.

⁸⁷ En este sentido, no queda sino suscribir las afirmaciones de Fernández-Ordóñez, “De la historiografía fernandina”, 110-114: “Lucas es sobre todo un defensor de una monarquía fuerte y religiosa, que sea capaz de mantener el reino en paz y carente de divisiones internas. [...] Esa estimación de la nobleza se ha interpretado a veces como castellanismo de Rodrigo opuesto al leonesismo de Lucas, ya que generalmente son castellanos los nobles con los que los monarcas se ven obligados a transigir. Pero, en realidad, las discrepancias que separan al Toledano y al Tudense tienen más que ver con el modelo de monarquía que propugnan que con la defensa de intereses territoriales”.

- Ayala Martínez, Carlos de. “La realeza en la cronística castellano-leonesa del siglo XIII: la imagen de Fernando III”. En *Monarquía, crónicas, archivos y cancellerías en los reinos hispano-cristianos: siglos XIII-X*, coord. Esteban Sarasa Sánchez, 247-276. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2014.
- Ayala Martínez, Carlos de. “Realidad y percepción de *Hispania* en la Edad Media”. *e-Humanista* 47 (2017): 206-231.
- Ayala Martínez, Carlos de. “Pelayo y Covadonga: la formación del discurso reconquistador”. En *La Reconquista: ideología y justificación de la guerra santa peninsular*, ed. Carlos de Ayala Martínez, José Santiago Palacios Ontalva y Isabel Cristina Ferreira Fernandes, 17-52. Madrid: La Ergástula, 2019.
- Bartlett, Robert. *La formación de Europa. Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350*. Valencia: Universitat de València, 2009.
- Bautista, Francisco. “Genealogía y leyenda. El surgimiento de los reinos de Castilla y Aragón”. *e-Spania* 7 (2009). <https://journals.openedition.org/e-spania/18086> (03/11/2022)
- Bronisch, Alexander Pierre. “La ideología asturiana y la historiografía en época de Fernando III”. En *Fernando III. Tiempo de cruzada*, coord. Carlos de Ayala Martínez y Martín Ríos Saloma, 415-456. Madrid: Sílex, 2012.
- Carpentier, Élisabeth. “Histoire et informatique. Recherches sur le vocabulaire des biographies royales françaises”. *Cahiers de Civilisation Médiévale* 15 (1982): 3-30.
- Cingolani, Stefano Maria. “Estratègies de legitimació del poder comtal: l’abat oliba, Ramon Berenguer I, la seu de Barcelona y les *Gesta Comitum Barchinonensium*”. *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 29 (2008): 1-41.
- Dacosta Martínez, Arsenio. “Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo IX: Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano”. *Studia historica. Historia medieval* 10 (1992): 9-46.
- Dacosta Martínez, Arsenio. “¡Pelayo vive! Un arquetipo político en el horizonte ideológico del reino astur-leonés”. *Espacio, tiempo y forma. Serie III Historia medieval* 10 (1997): 89-136.
- Delpy, María Silvia. “La leyenda del infant García y las modificaciones del discurso historiográfico”. En *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid 6-11 de julio de 1998)*, coord. Florencio Sevilla Arroyo y Carlos Alvar Ezquerro, 96-106. Madrid: Castalia, 2000.
- Duby, Georges. “Remarques sur la littérature généalogique en France aux XIe et XIIe siècles”. En *La société chevaleresque. Hommes et structures du Moyen Âge*, vol. 1, ed. Georges Duby, 167-180. París: Flammarion, 1988.
- Escalona Monge, Julio. “La geografía de la *Historia Legionensis* (antes llamada *Silensis*). Ensayo de análisis”. *e-Spania* 14 (2012). <https://journals.openedition.org/e-spania/21620> (03/11/2022)
- Falque Rey, Emma. “Introducción”. En Lucas de Tuy, *Chronicon mundi*, ed. Emma Falque Rey, VII-CLXVIII. Turnhout: Brepols, 2003.

- Falque Rey, Emma. “Lucas de Túy y Rodrigo Jiménez de Rada: el uso de las fuentes”. *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 26 (2003): 151-161.
- Fernández Conde, Francisco Javier. “El biógrafo contemporáneo de Santo Martino: Lucas de Tuy”. En *Santo Martino de León: ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII centenario de su obra literaria: 1185-1985*, VV.AA., 303-336. León: Isidoriana, 1987.
- Fernández Valverde, Juan. “Introducción”. En Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de rebus Hispaniae sive Historia gothica*, ed. Juan Fernández Valverde, IX-XLVII. Turnhout: Brepols, 1987.
- Fernández-Ordóñez, Isabel. “De la historiografía fernandina a la alfonsí”. *Alcanta. Revista de estudios alfonsíes* 3 (2002-2003): 93-134.
- Fernández-Ordóñez, Isabel. “La técnica historiográfica del Toledano. Procedimientos de organización del relato”. *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 26 (2003): 187-221.
- García Fitz, Francisco. *La Reconquista*. Granada: Universidad de Granada, 2010.
- Génicot, Léopold. *Les généalogies*. Turnhout: Brepols, 1975.
- Grassotti, Hilda. “Don Rodrigo Ximenez de Rada, gran señor y hombre de negocios”. *Cuadernos de Historia de España* 55-56 (1972): 1-302.
- Guénéé, Bernard. *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*. Paris: Aubier, 1980.
- Henriet, Patrick. “Xénophobie et intégration à Léon au XIIIe siècle. Le discours de Lucas de Túy sur les étrangers”. En *L'étranger au Moyen Âge. Actes du XXXe congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public (Göttingen, 1999)*, VV.AA., 37-58. Gotinga: Publications de La Sorbonne, 2000.
- Henriet, Patrick. “*Sanctissima patria*. Points et thèmes communs aux trois oeuvres de Lucas de Tuy”. *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 24 (2001): 249-278.
- Hollas, Michael L. *Lucas of Tuy and thirteenth-century León*. New Haven: Yale University Microfilms International, 1986.
- Jean-Marie, Stéphanie. *L'Historia gothica de Rodrigue Jimenez de Rada (1243). Écriture et discours*. Tesis doctoral, Université Toulouse le Mirail, 2007. <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-00258637> (03/11/2022)
- Jerez Cabrero, Enrique. *El Chronicon mundi de Lucas de Tuy (c. 1238). Técnicas compositivas y motivaciones ideológicas*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2006. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/2567>(03/11/2022)
- Jerez Cabrero, Enrique. “El Tudense en su siglo: transmisión y recepción del *Chronicon mundi* en el Doscientos”. En *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*, ed. Francisco Bautista, 19-57. Londres: University of London, 2006.

- Klinka, Emmanuelle. “Sancho Abarca o la creación mítica de un reinado”. *e-Spania*, 9 (2010). <https://journals.openedition.org/e-spania/20012> (03/11/2022)
- Krynen, Jacques. *L'empire du roi. Idées et croyances politiques en France, XIIIe-XVe siècle*. París: Gallimard, 1993.
- Le Morvan, Gaël. *Le mythe néo-wisigothique dans la culture historique de l'Espagne médiévale (XIIe-XIIIe siècles)*. Tesis doctoral, Université Paris-Sorbonne, 2013. <https://www.theses.fr/2013PA040142> (03/11/2022)
- Le Morvan, Gaël. “Le patronage de la reine Bérengère de Castille (1214-1246) à la lumière du mythe néo-wisigothique dans le *Chronicon mundi* de Luc de Tuy et l'*Historia de rebus Hispaniae* de Rodrigue Jiménez de Rada”. *e-Spania* 24 (2016). <https://journals.openedition.org/e-spania/25521?lang=es> (03/11/2022)
- Lewis, Andrew W. *Le sang royal. La famille Capétienne et l'État, France, Xe-XIVe siècle*. París: Gallimard, 1986.
- Linehan, Peter. “La conquista de Sevilla y los historiadores”. En *Sevilla 1248. Congreso Internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León*, ed. Manuel González Jiménez, 229-244. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2000.
- Linehan, Peter. “Fechas y sospechas sobre Lucas de Tuy”. *Anuario de Estudios Medievales* 32/1 (2002): 19-38.
- Linehan, Peter. “Don Rodrigo and the government of the kingdom”. *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 26 (2003): 87-99.
- Linehan, Peter. *Historia e historiadores en la España medieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2012.
- Lomax, Derek W. “Rodrigo Jiménez de Rada como historiador”. En *Actas del V Congreso Internacional de Hispanistas*, VV.AA., 587-592. Burdeos: Instituto Cervantes, 1977.
- Maintier-Vermorel, Estelle. “Le conseil féminin dans les chroniques du règne de Ferdinand III”. *e-Spania* 12 (2011). <https://journals.openedition.org/e-spania/20665> (03/11/2022)
- Martin, Georges. *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*. París: Klincksieck, 1992.
- Martin, Georges. “Temporalités (Trois logiques temporelles du récit historique médiéval)”. *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* 11 (1997): 57-68.
- Martin, Georges. “Dans l'atelier des faussaires. Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, Alphonse X, Sanche IV: trois exemples de manipulations historiques (Léon-Castille, XIIIe siècle)”. *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 24 (2001): 279-309.
- Martin, Georges. “Noblesse et royauté dans le *De rebus Hispaniae* (livres 4 à 9)”. *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 26 (2003): 101-121.

- Martin, Georges. “L’entre-deux Bérengère”. En *Penser l’entre-deux. Entre hispanité et américanité*, ed. Maurice Belrose, Cécile Bertin-Élisabeth y Corinne Méné-Caster, 37-48. París: Le Manuscrit, 2005.
- Martin, Georges. “Reinar sin reinar. Berenguela de Castilla en el espejo de la historiografía de su época (1214-1246)”. *e-Spania* 1 (2006). <https://journals.openedition.org/e-spania/21608> (03/11/2022)
- Martin, Georges. “Mujeres de la Najerense”. *e-Spania* 7 (2009). <https://journals.openedition.org/e-spania/17990> (03/11/2022)
- Martin, Georges. “Linaje y legitimidad en la historiografía regia hispana de los siglos XI al XIII”. *e-Spania* 11 (2011). <https://journals.openedition.org/e-spania/20335> (03/11/2022)
- Martin, Georges. “La *Historia Legionensis* (llamada *silensis*) como memoria identitaria de un reino y como autobiografía”. *e-Spania* 14 (2012). <https://journals.openedition.org/e-spania/21740> (03/11/2022)
- Martin, Georges. “La part des femmes dans le développement d’une historiographie royale et d’une pensée politique léonaises aux XIIIe et XIIIe siècles”. *e-Legal History Review* 17 (2018). <https://journals.openedition.org/e-spania/28363> (03/11/2022)
- Martin, Georges. “Revisando las sucesiones de Sancho III de Pamplona y Fernando I de León. La teoría Muniadueña”. *e-Spania* 39 (2021). <https://journals.openedition.org/e-spania/39795> (03/11/2022)
- Martínez, H. Salvador. *Berenguela la Grande y su época (1180-1246)*. Madrid: Polifemo, 2012.
- Miranda García, Fermín. “Recrear y gestionar la memoria. Crónicas y archivos reales en Navarra, siglos XIII-XIV”. En *Les archives familiales dans l’Occident médiéval et moderne: trésor, arsenal, mémorial*, ed. Véronique Lamazou-Duplan, 417-426. Madrid: Casa de Velázquez, 2021.
- Nieto Soria, José Manuel. *Fundamentos ideológicos del poder real*. Madrid: Eudema Universidad, 1988.
- Nieto Soria, José Manuel. “Les clercs du roi et les origines de l’état moderne en Castille: propagande et légitimation (XIIIème-XVème siècles)”. *Journal of Medieval History* 18 (1992): 297-318.
- Pascua Echegaray, Esther. *Guerra y pacto en el siglo XII: la consolidación de un sistema de reinos en Europa occidental*. Madrid: CSIC: 1996.
- Pick, Lucy K. *Conflict and Coexistence. Archbishop Rodrigo and the Muslims and Jews of Medieval Spain*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 2004.
- Ramírez Vaquero, Eloísa. “Pensar el pasado, construir el futuro: Rodrigo Jiménez de Rada”. En *1212-1214. El trienio que hizo a Europa. Actas de la XXXVII Semana de Estudios Medievales (Estella, 2010)*, VV.AA., 13-46. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2011.
- Reilly, Bernard F. “The *De rebus Hispaniae* and the mature Latin chronicle in the Iberian Middle Ages”. *Viator* 43/2 (2012): 131-145.

- Reilly, Bernard F. “Alfonso VIII, the Castilian episcopate and the accession of Rodrigo Jiménez de Rada as the archbishop of Toledo in 1210”. *The Catholic Historical Review* 99/3 (2013): 437-454.
- Ríos Saloma, Martín. *La Reconquista: una construcción historiográfica (ss. XVI-XIX)*. Madrid: Marcial Pons, 2011.
- Rodríguez de la Peña, Manuel Alejandro. “La figura del obispo cronista como ideólogo de la realeza en León y Castilla. La construcción de un nuevo modelo de didáctica política en la primera mitad del siglo XIII”. En *Imagen del obispo en la Edad Media*, coords. Martín Aurell y María Ángeles García de la Borbolla, 115-152. Pamplona: Eunsa, 2004.
- Rodríguez López, Ana. “Modelos de legitimidad política en la *Chronica regum Castellae* de Juan de Osma”. *e-Spania*, 2 (2006). <https://journals.openedition.org/e-spania/433> (03/11/2022)
- Rodríguez López, Ana. *La estirpe de Leonor de Aquitania. Mujeres y poder en los siglos XII y XIII*. Barcelona: Crítica, 2014.
- Rodríguez López, Ana. “De olvido y memoria. Cómo recordar a las mujeres poderosas en Castilla y León en los siglos XII y XIII”. *Arenal: revista de historia de mujeres* 25/2 (2018): 272-294.
- Rodríguez-Peña, Diego. “La construcción de una (des)legitimidad regia. El discurso de Jiménez de Rada en la *Historia gothica* acerca de los monarcas leoneses Fernando II y Alfonso IX”. *Roda da Fortuna* 6/1-1 (2017): 133-138.
- Rodríguez-Peña, Diego. “En torno a las fronteras mentales e ideológicas en las crónicas castellanoleonesas del s. XIII”. *Intus-Legere Historia* 12/2 (2018): 119-154.
- Rodríguez-Peña, Diego. *La imagen de la realeza en la cronística hispánica y francesa (1120-1250). Un estudio comparativo*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2021. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/699680> (03/11/2022)
- Sassier, Yves. *Structures du pouvoir, royauté et res publica: (France, IXe - XIIe siècle)*. Mont-Saint-Aignan: Publications de l’Université de Rouen et du Havre, 2004.
- Solano Fernández-Sordo, Álvaro. “La ideología del reino de Asturias a través de sus crónicas”. *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos* 173-174 (2009): 109-158.
- Spiegel, Gabrielle M. “Genealogy: form and function in medieval historical narrative”. *History and Theory* 22/1 (1983) : 43-53.

